

de los problemas de un país que empieza a industrializarse y que lucha al mismo tiempo con el problema de su heterogeneidad racial, pone al estadista, al sociólogo y al hombre de empresa, en franquía para cimentar en este conocimiento una política práctica que resuelva conjuntamente los problemas de mejoramiento económico y cultural, en lugar de caer en el error de agravar uno en el intento de resolver el otro, o viceversa.

LEWIS, W. Arthur: *La planeación económica*. Traducción del inglés por Manuel Vázquez Díaz. Breviario núm. 62. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires. 1952.

La historia de las doctrinas económicas nos muestra una seriación de pensadores en la que alternadamente se nos presentan doctrinarios que abogan por la intervención del Estado en los asuntos económicos, junto a aquellos otros que propugnan porque sea el libre juego de las fuerzas económicas el que rija todas las actividades de producción, distribución y consumo. Así, ya desde la época en que la Economía hacía presentir su aparición como ciencia, vemos aparecer a los mercantilistas que piden que sea el Estado el que, por medio de leyes adecuadas, establezca una balanza comercial favorable, dé impulso a la industria, etc.; frente a ellos, los fisiócratas habrían de propugnar por que el Estado no interviniera (propia-mente no interfiriera) en el campo económico, pues su participación trastornaría el orden natural. Nuestra época muestra, un poco, la misma pugna entre estas dos tendencias; pugna que parece resolverse en favor de la intervención estatal en la vida económica, al través de lo que ya es corriente llamar "planificación económica".

Hace algunos años, aún se dudaba de si la planeación o planificación económica era o no era conveniente; actualmente (al menos para algunos economistas), el tema está fuera de discusión; sin embargo, el problema se ha desplazado en otro sentido, cifrándosele ahora en la pregunta "¿Cómo realizar dicha planeación?"

A la resolución del problema de técnica económica y no ya de doctrina económica planteado por la planeación, es a la que dedica Lewis este breviario que en sus 129 páginas de texto y en las 14 apendiculares nos entre-

ga las últimas ideas relativas a este problema. Sin embargo, el autor no descuida la doctrina que es preciso sirva de base a esta técnica, y en el primer capítulo (“¿Por qué planear?”) abre y resuelve la interrogante relativa a las ventajas de la planeación frente a las desventajas del *laissez faire* irrestricto. Encuentra entre los inconvenientes de esta última postura: 1º Lo inequitativo de la distribución del ingreso; 2º La falta de humanización de la relación de salarios; 3º La inestabilidad de la economía de libre competencia; 4º Lo inadecuado de los cambios exteriores que la teoría monetaria moderna ha demostrado que no se regulan a sí mismos; 5º La lentitud y la radicalidad de sus cambios para adaptarse a las nuevas situaciones debido a que no hay un instrumento que acelere la movilidad de los recursos.

En ese mismo primer capítulo, Lewis establece una diferenciación muy neta entre dos formas de planeación, que no son igualmente favorables para la vida económica: la planeación por compulsión o dirección, y la planeación al través del mercado, o por incentivos. De entre ambas, se inclina por la segunda, tras haber mostrado las desventajas de la primera, todas las cuales pueden resumirse en una: demanda de libertad, por parte del consumidor, del trabajador, etc. O sea, que en cierto modo hay que considerar que la planeación por incentivos establece un compromiso entre los términos antinómicos autoridad-libertad en el campo económico.

Una vez decidido en favor de esta clase de planeación, Lewis establece que el estado no debe únicamente de manejar la demanda, sino también ha de recurrir a los controles de precios, y frecuentemente a los racionamientos a fin de lograr: equidad en la distribución de los recursos productivos, movilidad de los mismos, adaptabilidad a las nuevas condiciones.

El autor lucha en consecuencia, y por principio de cuentas, en favor de una participación equitativa de todos: establece que el control de salarios es útil como medio de redistribución de los ingresos sólo cuando se acompaña un control general de precios; pero que ni aún esto es muy eficaz; que el racionamiento general es difícil de administrar; que el mejor método de redistribución consiste en una tributación proporcional con la riqueza o pobreza del tributario, así como por una progresiva igualación de las oportunidades por la educación y el trabajo, a fin de borrar las diferencias, lo cual se puede conseguir también por medio de fuertes impuestos sobre la herencia a fin de que la propiedad sea redistribuída.

Establece que la planeación debe incluir una política monetaria adecuada que controle la cantidad de dinero en circulación, a fin de que no sea

demasiado alta ni demasiado baja. La apreciación del nivel adecuado de circulación monetaria tendría que hacerse por estimación de utilidades, estadísticas de quiebra, nivel de desocupación, etc.

Dentro de la planeación económica, corresponde al Estado el estímulo de las inversiones que, en su totalidad no deben superar a la cantidad de recursos disponibles en la industria, y para ello, es necesario que se combinen: un interés alto, y un impuesto sobre algunos materiales usados para las inversiones. Al respecto afirma que “si se eleva el tipo de interés es como si la inversión estuviera gravada en beneficio de los prestamistas privados; pero si el Gobierno establece un impuesto, las recaudaciones no engruesan las áreas de los prestamistas privados, sino las del Tesoro público.” (pág. 67.)

Respecto del comercio exterior, establece que es innecesario el establecimiento de un control general; que un tipo de cambio absolutamente fijo es tan perjudicial como uno que sea totalmente libre, y que sólo mediante un tipo que no llegue a ninguno de estos extremos, se puede lograr el que las importaciones y las exportaciones se equilibren. Afirma, asimismo, que “no debemos estabilizar los tipos internos y externos, a menos que adoptemos a un mismo tiempo subsidios a la importación e impuestos a la exportación” (pág. 83).

En relación con los negocios, combate la competencia ruinosa en donde los recursos son muy poco móviles, asimismo combate el monopolio que impide esa misma movilidad de los recursos, y propugna, en cambio, por la investigación, el asesoramiento, un cierto grado de estandarización, y la cooperación de los trabajadores mediante nuevos contratos de trabajo y sistemas de administración.

Considera que la nacionalización es una forma monopolista y que, por lo mismo debe combatírsela si se la practica en gran escala, mientras que debe estimularse en cuanto se trata de aumentar la eficiencia al someter a una industria a un control unitario.

En el capítulo final afirma que “proyectar y publicar una lista de objetivos no es planear; la planeación real viene cuando el Gobierno emprende la acción para realizar esos objetivos”; o sea, que es esencial para la existencia de una planeación económica la determinación del “¿cómo?”, el establecimiento de la técnica adecuada para dicha planeación.

Los apéndices relativos a las uniones económicas y a los países subdesarrollados económicamente tienen una especial importancia para la América Latina.

Este libro, ya de por sí sintético y sistemático, alcanza más plenamente sus objetivos de claridad en la exposición del problema, por medio de una inteligente serie de conclusiones que el autor ha agregado al final de cada capítulo, la cual permite una rápida comprensión panorámica de sus puntos de vista. En suma: un libro útil para el economista y para el estadista.

MINISTRY FOR SOCIAL AFFAIRS. *Social Legislation and Work in Finland*. Helsinki, Finland 1949. (Edición al cuidado de Niilo Salomaa M. A.)

Los países del norte de Europa se han significado siempre por la gran atención que han prestado el trabajo social puesto en función de beneficio colectivo; así, no es de extrañar el que Finlandia apenas un año después de conseguida su independencia (1917) haya elevado a una de las antiguas comisiones senatoriales a la categoría de Ministerio de Asuntos Sociales, mismo que, al través de la presente publicación cuidadosa y detallada da cuenta de la forma en que ese país pequeño, poco poblado y sujeto a fuertes presiones económicas y políticas atiende a los problemas más específicamente sociales de su población. Esta preocupación de evitar el inútil desperdicio de fuerzas humanas al través de la celosa protección a los trabajadores, del entrenamiento vocacional de los pobres, del tratamiento de los inválidos o de los asociales, parece ser una plasmación nueva de aquel estribillo que tan usual y útil resulta para los fineses, quienes afirman en Sueco que "var land är fattigt" (nuestra tierra es pobre).

Un libro del tipo del que reseñamos tiene un especial interés para el sociólogo en general, y para el sociopatólogo en particular, ya que en él se muestran algunas de las soluciones que es posible dar a los morbos sociales, perturbadores de la estructura de las sociedades humanas. Por otra parte, resulta de interés para el estadista, ya que le muestra las sendas por las cuales el ataque de esos mismos trastornos sociales (cuya prevención y represión importan tanto al gobierno), resultan atacables o prevenibles por un órgano central gubernativo con el cual cooperen los municipios y los particulares.